



## NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo establecido en las bases del proceso selectivo, se informa de lo siguiente:

Se ha detectado un error material en la nota informativa publicada relativa al desarrollo de la primera prueba, donde se indica incorrectamente el número de preguntas del ejercicio.

En concreto, donde se señala que la prueba estará compuesta por 60 preguntas, debe entenderse que el ejercicio constará de **40 preguntas**, en coherencia con el sistema de corrección establecido y la puntuación máxima prevista de 40 puntos.

La presente aclaración tiene carácter exclusivamente material, no suponiendo modificación del contenido de la prueba ni de los criterios de evaluación establecidos por el Tribunal.

Se mantiene, por tanto, en todos sus términos el desarrollo del proceso selectivo conforme a las bases de la convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife a 7 de mayo de 2026